



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3108 /  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUINOA, 19 DIC 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°2768 de fecha 17 de noviembre de 2022 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 15.11.2022, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-51-LE22 de "Medicamentos Canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 21 Oferentes de las cuales solo 14 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-51-LE22.  
ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 10.977.620 (neto).

SCM PHARMA SPA RUT 77.337.544-5	\$ 80.400
MEGALABS CHILE S.A. RUT 94.544.000-7	\$ 450.000
ADN FARMACEUTICA RUT 76.786.297-0	\$ 1.159.700
DROGUERI GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$ 80.500
DISTRIBUIDORA SALCOBRAND RUT 76.031.071-9	\$ 1.327.520
SOCOFAR DIVISIÓN MUNNICH RUT 91.575.000-1	\$ 1.554.650
ASPEN CHILE S.A RUT 76.328.242-2	\$ 252.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 1.529.000
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 1.130.000
PHARMAXPRESS SPA RUT 77.032.509-9	\$ 101.400
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 970.000
GALENICUM CHILE RUT 76.285.229-2	\$ 829.140
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 1.193.910
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	\$ 319.400

Déjese desierta las líneas N°1 y 15 por químico farmacéutico.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022 según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma  
DISTRIBUCIÓN  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Archivo (Encargado de Licitación)

ALCALDE  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD